



Zapopan Jalisco a 10 de noviembre de 2025

## Acciones para mitigar el abandono escolar de la Maestría en Ciencia de la Floricultura del CIATEJ

Las acciones que actualmente se tienen para mitigar la deserción escolar son los siguientes:

### Seguimiento de la trayectoria académica, tutorías y dirección de tesis

El seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes ha sido modificado para lograr un proceso más eficiente, en un inicio del posgrado, desde su ingreso a cada estudiante le era asignado un tutor académico para la consulta de su trayectoria inicial. A partir del segundo cuatrimestre con la selección del tema de investigación a desarrollar, el director de tesis se convertía en tutor del estudiante. El cual daba seguimiento puntual del resto de la trayectoria académica del estudiante. Actualmente, la designación del director de tesis se realiza desde el primer semestre a las y los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Floricultura, éste se constituye, además, como tutor académico para la consulta de la trayectoria. De acuerdo con los lineamientos de Estudios de Posgrado vigentes las responsabilidades del director o directora son:

- I. Proponer a las y los integrantes del comité tutorial antes de la conclusión del primer ciclo escolar, evitando posibles conflictos de interés.
- II. Solicitar modificaciones del comité tutorial con plena justificación y notificando a las interesadas y los interesados, así como a la Coordinación de Posgrados.
- III. Recomendar a la o el estudiante las actividades académicas que considere necesarias adicionales a las obligatorias señaladas en el plan de estudios
- IV. Recomendar a la Coordinación de Posgrados la continuación, suspensión o cancelación de la beca nacional al finalizar cada ciclo escolar con base en el desempeño del estudiante.
- V. Solicitar cambios en la dirección de tesis durante el primer año del programa de estudios. Después del primer año el CIP analizará el caso en particular siempre y cuando sea derivado de situaciones extraordinarias.
- VI. Emitir su aprobación o no aprobación de la tesis una vez concluida.
- VII. Proponer el sínodo evaluador en el examen de grado, considerando la inclusión de evaluadores externos al comité tutorial.

Las directoras y los directores de tesis se constituyen como la principal figura de seguimiento al interior del posgrado. Pero adicionalmente existe la figura de coordinador académico, el cual tiene el objetivo de mediar cualquier situación conflictiva tanto académica como personal. El coordinador académico es presentado a las y los estudiantes en la sesión de inducción. Los coordinadores académicos de este posgrado y de los otros existentes en el CIATEJ, son las y los representantes de las unidades de investigación ante el Consejo Institucional de Posgrado.





Aunado a esto las y los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Floricultura cuentan con un comité tutorial para el seguimiento del proyecto de investigación, estos comités de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de estudio de posgrado vigente se integran tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- I. Todo comité tutorial estará conformado por al menos tres personas: Personal Científico y Tecnológico (PCYT), investigadores por México (SECIHTI), posdoctorantes o personas con experiencia en la materia. En el caso del director o directora deberán contar al menos con el mismo grado académico al que aspira el o la estudiante.
- II. Las y los integrantes del comité tutorial podrán tener la figura de director o directora, codirector o codirectora y asesor o asesora. Al menos uno de ellos deberá ser PCYT del CIATEJ y encontrarse en la misma sede o subsede donde él o la estudiante desarrolla la mayor parte de su trabajo experimental.
- III. Para el caso de los programas escolarizados el director o directora de tesis deberá ser PCYT del CIATEJ o investigadores por México (SECIHTI) comisionado al Centro. Así mismo deberá contar con el financiamiento necesario para la ejecución del trabajo de tesis y/o tener una carta compromiso con un colaborador que cuente con el financiamiento y recursos necesarios para la garantizar la culminación de la tesis en tiempo y forma. Este último deberá formar parte del comité tutorial y será corresponsable al igual que la directora o director, de los compromisos de titulación de la o del estudiante.
- IV. Para los casos de los programas con la industria, el director o directora podrá tener adscripción a otra Institución. En todos los casos el director o directora de tesis deberá contar al menos con el grado académico al que aspira el o la estudiante o su equivalente en el caso de especialidades médicas.
- V. Cuando el director o directora de tesis deje de laborar en el CIATEJ podrá conservar la dirección del estudiante, siempre y cuando haya transcurrido más del 60% de la duración oficial del programa y se llegue a un acuerdo entre las partes debiendo contar con el visto bueno del CIP. Si no ha transcurrido más del 60% de la duración oficial del programa, no podrá conservar la dirección del o la estudiante. Sin embargo, tendrá la posibilidad de figurar en el comité académico, con el visto bueno del CIP y del nuevo director o directora de tesis.
- VI. El codirector o codirectora deberá ser PCYT, investigadores por México o posdoctorante con adscripción al Centro o de cualquier Institución de Educación Superior, nacional o extranjero con trayectoria en el campo de investigación afín. Deberá contar al menos con el grado académico al que aspira el o la estudiante o su equivalente en el caso de especialidades médicas. El número máximo de codirectores será de dos por estudiante.





- VII. Las y los asesores, como su nombre lo indica, asesorarán en aspectos puntuales del proyecto de investigación y participarán en una etapa específica o bien en el desarrollo de todo el proyecto, pueden contar con un grado académico menor al que aspira el o la estudiante, pudiendo ser estudiantes de posgrado. No existe un número límite para la integración de asesores.
- VIII. Se deberá evitar conflictos de interés en la integración de los comités tutoriales.

Si bien se da preferencia a las y los integrantes del NA para la dirección de tesis en el programa, cualquier investigador o investigadora del CIATEJ con un proyecto vigente en un área afín a las LGAC puede dirigir una tesis lo anterior para dar mayor apertura a estudiantes y académicos del programa, en estos casos la participación de los integrantes del NA como parte de los comités tutoriales es de suma importancia.

La proporción del número de estudiantes activos dirigidos por integrantes del NA (estudiantes/directores de tesis) se rige bajo las reglas de la SECIHTI. Lo cual indica que el total de los estudiantes activos de la maestría son dirigidos por integrantes del NA.

Actualmente, el diseño del programa contempla dos seminarios de avances, uno al finalizar el primer semestre, donde los estudiantes exponen su protocolo de investigación y el segundo al terminar el tercer semestre, donde los estudiantes exponen sus avances. Ambos seminarios se realizan en presencia del comité tutorial. En estos seminarios los comités tutoriales de las y los estudiantes con inscripción evalúan además del avance de tesis el cumplimiento en los requisitos de egreso como son el TOEFL y la publicación, esta evaluación se hace basada en una guía la cual busca establecer criterios mínimos de desempeño al semestre. Al ser una evaluación con calificación e implicaciones directas en la continuidad del programa, la presentación de avances, adquiere la formalidad de una asignatura. Esto ha contribuido a evitar posibles retrasos en la graduación oportuna de las y los estudiantes, pues en estos seminarios se detectan ajustes pertinentes en los temas de investigación.

Como se mencionó anteriormente, el seguimiento a los estudiantes se da a través de una estrecha comunicación con el director de tesis, el comité tutorial y la coordinación del posgrado, lo cual es documentado y queda registrado como antecedentes de posibles problemas que incidan en la deserción escolar.

Finalmente, como se puede observar estas acciones van encaminadas a minimizar a cero el abandono escolar de la Maestría en Ciencia de la Floricultura.

